



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Sen. Jesús Casillas Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal de Agua del estado de Jalisco a intensificar las acciones para el cuidado, protección y recuperación libre de contaminación del Lago de Chapala.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

#### **I. ANTECEDENTES:**

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 25 de julio de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

### **II. CONTENIDO:**

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal de Agua del estado de Jalisco a intensificar las acciones para el cuidado, protección y recuperación libre de contaminación del Lago de Chapala.

El Senador proponente señala que, de acuerdo con la Comisión Estatal del Agua del estado de Jalisco, el Lago de Chapala, ubicado en un 86% de su superficie en el estado de Jalisco y el resto en Michoacán, es el más extenso del país y la principal fuente de abastecimiento de agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara, aportando el 60% del vital líquido a sus habitantes.

Señala que el lago forma parte de la Cuenca Lerma – Chapala – Santiago, que inicia al suroeste de Toluca, con el nacimiento de río Lerma, continuando su recorrido por el Estado de México por su lado noreste, sigue por la línea divisora de los estado de Querétaro y Michoacán y a través del estado de Guanajuato. Posteriormente se ubica en los límites de Jalisco, Michoacán y Guanajuato, para desembocar en el Lago de Chapala después de 734 kilómetros.

Históricamente, señala el proponente, el Lago con plenitud en su capacidad, pesca y captación turística fue hasta los años setenta, cuando comenzó una crisis ocasionando que su nivel comenzara a descender, asimismo el lirio acuático comenzó a invadir. Fue en el año 2001 y 2002, cuando el Lago tuvo su mayor crisis al llegar al 15% de su capacidad.

Después de su crisis el Lago ha resurgido, para ello, la Comisión del Agua del estado de Jalisco ha señalado que en los últimos días el lago ha recuperado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

61 centímetros, es decir, se encuentra al 60% de su capacidad, lo cual se traduce en que se rebasa el volumen que requiere el operador de abastecimiento de agua de la Zona Metropolitana, Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), de acuerdo al volumen que tiene concesionado. Se espera que al cierre de la temporada de lluvias de este año, la recuperación sea al menos de 1.5 metros.

Sin embargo, y a pesar de la existencia de abasto de agua para la población y para el turismo del lugar, existe un problema de contaminación, principalmente por las descargas industriales y la falta de un adecuado manejo en el tratamiento de aguas residuales.

Por lo cual, deben realizarse esfuerzos encaminados al cuidado y protección del Lago de Chapala, a fin de consolidar como uno de los mejores en su recuperación, mismo que es considerado uno de los lagos más importantes de América Latina, por lo cual las acciones de inspección resultan indispensables.

En virtud de lo anterior, el Senador proponente se solicita:

***“ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos...***

- A. Reconoce los esfuerzos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco (CEA), para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala y en general para la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago;***



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

- B. Les exhorta a fortalecer sus acciones de inspección y vigilancia para evitar descargas de aguas residuales fuera de la normatividad; y*
- C. Tomar las medidas conducentes para coadyuvar al debido funcionamiento de las diversas plantas de tratamiento de aguas residuales existentes y necesarias para lograr liberar de contaminación al paraíso jalisciense que constituye el Lago de Chapala y su cuenca.”*

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** A fin de garantizar lo establecido en el párrafo cuarto y quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente al derecho a la salud y a contar con un medio ambiente para el sano desarrollo y bienestar de las personas, que a la letra señala:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

***“Artículo 4. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.***

*(...)*

*(...)*

*(...)*

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

*Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

*(...)”<sup>1</sup>*

**CUARTA.** Los integrantes de esta Tercera Comisión, conscientes del problema de la contaminación y a fin de atender la problemática que se presenta en el Lago de Chapala, considera pertinente hacer un llamado a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de

---

<sup>1</sup> Orden Jurídico Nacional. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “Artículo 4”.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/4.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

**sus atribuciones y competencias, realicen acciones tendientes al cuidado, protección y recuperación del Lago.**

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

**SEGUNDO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, continúen con las medidas a fin de coadyuvar al debido funcionamiento de las diversas plantas de tratamiento de aguas residuales existentes a fin de evitar la contaminación en el Lago de Chapala.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisi3n Nacional del Agua, a la Comisi3n del Agua del estado de Jalisco y a la Procuradur3a Federal de Protecci3n al Ambiente, para que en el 3mbito de sus respectivas atribuciones y competencias, contin3en fortaleciendo las acciones para el cuidado, protecci3n y recuperaci3n del Lago de Chapala, as3 como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

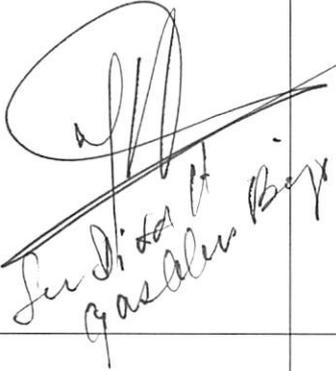
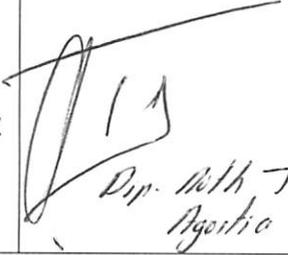
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 <b>SEN. H3CTOR LARIOS C3RDOVA</b> Presidente			
 <b>DIP. RICARDO DAVID GARC3A PORTILLA</b> Secretario			
 <b>DIP. LUIS AGUST3N RODR3GUEZ TORRES</b> Secretario			
 <b>SEN. LUIS HUMBERTO FERN3NDEZ FUENTES</b> Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA</b> Integrante			
 <b>SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO</b> Integrante	 <i>Sen. Jesús Casillas Romero</i>		
 <b>SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS</b> Integrante	 <i>Sen. Carmen Derantes Martínez</i>		
 <b>DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO</b> Integrante	 <i>Dip. Nelly Tiscareño Aguero</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO</b> Integrante			
 <b>DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ</b> Integrante			
 <b>DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES</b> Integrante			
 <b>SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS</b> Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión del Agua del estado de Jalisco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones para el cuidado, protección y recuperación del Lago de Chapala, así como el evitar la descarga de residuos fuera de la normatividad.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ</b> Integrante			
 <b>SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</b> Integrante	<i>Dip. Lorenzo Corona Valdés.</i> 		
 <b>SEN. DAVID MONREAL ÁVILA</b> Integrante			